

Jho. y Andres my suuñados Juan Camino de m.
y la Contaduría junta a serrelanca para que
Conte lo que se supiere.

J. Plaza
aler Cont.

En la villa de Alcala a quince dias del mes de Mayo
de mil e setenta e dos años estando en las casas del
ayuntamiento de tan villa los señores Gines peregral
de ordinario, y fely deiano sus Regidores. dijeron q
sin embargo de la contradiccion fecha por el dho. p.
Regidores por ser los suodhos tamay por parte en
ayuntamiento vieron la posesion de dho. oficio de alcaide
de Alcala por el dho. p. fueron de Albador sanchez
de mayr. y andres care de alcaide ordinario
de Alcala, y amiel dho. Palaxarin Regidor
don diego diaz decano de ayuntamiento. y asy
munera de alquilar mayr. y en señal de ella se entregaron
las llaves de sus casas y de los otros
ellos Regidores en forma de d. de q. bien
mente usaron dho. oficio y mandaron q. dentro
segunda dia de las fianzas q. tienen obligacion
de daron y firmaron de q. p. el dho. testigos:

Gines Peregral de Albador
sanchez

Julencio de canobas
granha
sanchez

[Signature]

Antony

J. Plaza
aler Cont.

en villa de Alcala a trece dias del mes de Mayo
y año sus merced de los señores salvador

